

cial para levantar los planes, formular el presupuesto y extender la correspondiente memoria. Habiendo acordado por la Comisión provincial en sesión celebrada el once del corriente y comunicado a esta Alcaldía en oficio del siguiente día tres, de que se dio lectura, acceder a lo solicitado, advirtiéndose que las dietas que devenga dicho funcionario en sus trabajos han de ser satisfechas de los fondos de este municipio, según lo acordado por la Diputación en ple- no. El Ayuntamiento queda enterado.

Con lo que terminó la sesión levantándose la presente que firman todos los señores concurrentes a la misma de que certifico =

*Juan María Carrillo*

*Juan María Carrillo*

*Juan Loreto Carrillo*

*Juan Carrillo*

*Juan Carrillo*

de

sesion ordinaria del ayuntamiento de la Ciudad de Talavera de la Reina dia 25 de Febrero de 1905 a las veinticinco de febrero de mil no

- Presidente
- Sr 1er Vte Alcalde
- Concidentes
- Sr. Carballo
- Slava
- " Sindicos
- " Lopez Parra
- " Viveiro
- " Mequidores
- " Bonilla
- " Corral
- " Carrasco
- " Gomez Paven
- " Cuencia

veintidos uno y hora de las diez y seis y treinta se reunieron en las Salas consistoriales bajo la presidencia del Sr. primer Concejale de Alcalde D. Gregorio Niño Rodriguez, los señores que al margen se expresan individuos del Ilustre Ayuntamiento Constitucional de la misma, no habiendo sido verificado por enfermedad ausencia o impedimento justificado los señores D. Julian Martin Naveiro D. Ignacio Sanchez Gomez D. Fidel Garcia Berito D. Adolfo Magan Don Rogelio Niño de Ovedo y D. Agapito Garcia del Pino. Constituido en sesion publica ordinaria por haber mayoria legal, trataron y acordaron lo siguiente: Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada. Fallecimiento de D. Jorge. El expresado Sr Pri Rodriguez Sarraga padre del primer Concejale Alcalde Sr. Alcalde Presidente D. Gregorio Niño Rodriguez, en su calidad de padre expuso el pesar que le causaba dar cuenta en este acto a la Ilustre Corporacion municipal del fallecimiento del respetable Sr padre del Sr Alcalde Presidente de la misma ocurrido a las catorce del dia de hoy con el objeto de que se acordara el modo y forma de quedar el respeto y consideracion al finado por la representacion que dignamente ostenta su Sr hijo el Sr. Alcalde D. Jorge Rodriguez Sanchez. Interados los Sres concejales presentes acordaron por unanimidad se consignase en actas el sentimiento de que todos se hallaban privados por tan irreparable perdida asociandose vivamente al pesar y duelo del Sr. Alcalde Presidente; y como testimonio de consideracion y respeto

to hacia el finado, que arista al sepelio de su ca  
daver la Corporacion en pleno prescencia de los ma  
cosos; que sobre el ferocho se coloque una corona dedi  
cada por el Ilustre Ayuntamiento; que en representa  
cion de este lleven una de las cintas del ferocho, los Sres  
D. Alberto de la Haza y D. Juan Cuena; y por ulti  
mo que una comision compuesta de los Señores pri  
mer Presidente de Alcalde D. Gregorio Nier Rodri  
guez, Sindico D. Eduardo Lopez Parra y Regidores  
Sres. Donilla y Cuena, manifiesten en nombre de la  
Corporacion municipal, al Sr. Alcalde Presidente, el  
mas sincero y sentido pesar por la irreparable per  
dida que acata de experimentar.

Solicitudes  
de D. Antonio Pajares  
restos al  
Cementerio  
general  
municipal.

Se dio cuenta de una instancia  
presentada por D. Antonio Paja  
res, solicitando autorizacion pa  
ra trasladar al Cementerio ge  
neral municipal, sepultura n.º 333 creado de adul  
tos n.º 4 del Cementerio de Santa Maria, los restos  
de D. Tomas Rodrigo y D. Francisca Tirarraga fa  
llecidos en primer de Agosto de mil ochocientos cin  
cuenta y siete y veintinueve de Mayo de mil ochoc  
cuenta y uno y del Cementerio de San de  
mente los de D. Angel D. Manuel y D. Juan Ro  
drigo Tirarraga que fallecieron respectivamente en  
veinte y uno de Setiembre de mil ochocientos cinuen  
ta y dos veinte de Octubre de mil ochocientos sesen  
ta y siete y dos de Mayo de mil ochocientos seten  
ta y siete. El Ilustre Ayuntamiento teniendo en cuen  
ta lo dispuesto en las Reales ordenes de quince  
de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho prime  
ro de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve y lo re  
suelto por el Sr. Cardenal Arzobispo de  
Toledo en dos de Febrero del citado año de

mil ochocientos noventa y nueve, acordó autorizar al  
acordante para llevar a efecto la traslación de  
los restos en la forma que solicita, sin perjuicio de  
los derechos parroquiales correspondientes y previo  
pago de los establecidos en el Reglamento del expe-  
sito Cementerio general municipal.

En este estado el Ilustre Ayuntamiento acordó levan-  
tar la sesión en señal de duelo por cuanto los asun-  
tos sometidos a la orden del día no tienen el caracte-  
ter de urgentes.

Con lo que termino el acto levan-  
tando la presente que firman todos los señores  
concurrentes de que certifico =

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*